

Gestión municipal y Transparencia.

1. Inmediata revisión de todos los contratos de servicios que el Ayuntamiento tiene suscritos con empresas privadas (alumbrado público, jardines, recogida de basuras, aguas, mantenimiento...)
2. Reducción de gastos en protocolo, dietas, coches, asesorías, etc.
3. Ordenanza que obligue a la limpieza de terrenos baldíos.
4. Encargaremos una auditoría externa y pública sobre la gestión municipal en la última década.
5. Abrir las comisiones a colectivos interesados, partidos que no hayan conseguido representación y al público en general.
6. Retransmisión de plenos y comisiones en directo por internet.
7. Acceso público a transferencias y pagos del Ayuntamiento.
8. Retransmisión de reuniones de interés público (proveedores y presentación de proyectos)
9. Acceso público a la información de la cuenta bancaria del Ayuntamiento.
10. Publicación de ingresos y gastos detallados.
11. Creación de un portal web de transparencia (Gobierno abierto)
12. Exposición pública de presupuestos de proveedores antes de realizar las compras.
13. Creación de páginas en las redes sociales donde comunicar todo tipo de cuestiones de interés.
14. Utilización de plataformas de internet (como Flickr, Slideshare, Delicious, Second life, etc.) para difundir fotos, podcasts, eventos, propuestas, convocatorias...
15. Publicación de los sueldos de Alcalde, concejales, asesores y cargos de confianza, así como las asignaciones a la oposición, dietas y cualquier retribución de dinero público.

Empleo.

16. Ejecución de un Plan Urgente para la creación de empleo en el municipio.
17. Acciones de apoyo y promoción del sector de la artesanía local: desde el consistorio, y en colaboración con las otras instituciones.
18. Daremos prioridad y fomentaremos las empresas que apuestan por el respeto hacia las cláusulas sociales y los convenios. Elaborar instrumentos concretos para dar fin a la cadena de subcontratación, en el ámbito de la contratación pública.
19. No contratar jamás empresas temporales y suspender las relaciones o contratos económicos con las empresas que las contratan.
20. Realizar un estudio de todos los servicios públicos actualmente privatizados para, después, si es posible, revertirlo como servicio público.
21. Activación del sector primario.
22. Actuación para la formación y empleo juvenil
23. Programa de capacitación y reinserción laboral de desempleados.
24. Plan de incentivos fiscales a empresas del municipio que contraten desempleados.
25. Plan de promoción del territorio y la actividad industrial.
26. Programa de apoyo a nuevos emprendedores y empresas autogestionadas.
27. Plan de promoción de la Hostelería y el comercio de proximidad.

28. Programa de mejora de la gestión de servicios de promoción e impulso económico.
29. Las empresas que reciban subvenciones públicas deben comprometerse a quedarse en el municipio y, de no ser así, deberán devolver las subvenciones recibidas.
30. Aprovechar al máximo los recursos, convenios, acuerdos, subvenciones... con otras instituciones como Cabildo, Gobierno canario u otras supranacionales.

Vivienda.

31. Convenios con los propietarios de las casas abandonadas para la reparación, habilitación o construcción de las mismas con el fin de generar alquileres sociales a las personas desfavorecidas.
32. Negociar con bancos y diferentes inmobiliarias que tuvieran casas vacías para la puesta de las mismas en régimen de alquiler social. La cuantía del alquiler se establecerá en función de los ingresos (rentas bajas).
33. Bonificar en el IBI a los propietarios que cedan viviendas vacías en alquiler social.
34. Realizar censos municipales de viviendas vacías, para conocer con exactitud la realidad del municipio.

Educación.

35. Promoción de Acogida Temprana y Actividades Extraescolares.
36. Creación de la Mesa de Padres y Madres de ámbito local.
37. Puesta en marcha de guarderías públicas suficientes para la demanda de usuarios.
38. Potenciar las ayudas para el transporte a las familias con menos recursos para el traslado de menores de 0-6.
39. Promover la vinculación de los 4 colegios públicos del municipio con instituciones culturales, científicas o deportivas de la ciudad.
40. Moción que declare a Tegueste Municipio de Paz y Antimilitarista, prohibiendo todo tipo de actos o exhibiciones de carácter militar en calles y edificios públicos del municipio.

Salud.

41. Definir y desarrollar planes estratégicos de prevención y formación para trabajar y conseguir hábitos saludables con los ciudadanos a nivel municipal y en colaboración con los profesionales de la salud, educación, deporte y los servicios sociales, dirigidos a todas las edades.

Transporte.

42. Potenciar el transporte público.

Deportes.

43. Colocación del tartán en la pista de atletismo.

44. Realización de un espacio homologado para la práctica de skate y un rocódromo.
45. Apoyar y fomentar destinando mayores ayudas a los deportes autóctonos y de base tanto a equipos federados como a asociaciones deportivas, culturales, actividades extraescolares, etc.
46. Estableceremos bases para que en la práctica del deporte no exista ningún tipo de discriminación basada en actitudes o comportamientos homofóbicos, transfóbicos o contrarios a la igualdad de género.
47. Aceleración de la puesta en marcha de la piscina municipal así como la revisión de su convenio que posibilite una gestión pública de la misma

Seguridad ciudadana.

48. Se potenciará el papel de la policía municipal en detrimento de otras policías.
49. Prioridad de la prevención y mediación frente a la sanción o el conflicto.
50. La formación tiene que ser adecuada a las necesidades de los ciudadanos: ordenanzas municipales, igualdad de género,...

Participación.

51. Profundizar la participación en los plenos de las asociaciones y colectivos que lo soliciten.
52. Creación de una Red Activa de Participación Ciudadana: Foros Temáticos y Consejos de Barrio donde una parte del Presupuesto para inversiones se decida participativamente por los vecinos en cada barrio.
53. Publicar en Internet propuestas del Ayuntamiento que sean debatidas y votadas por los ciudadanos. Se podrían lanzar campañas fijas o campañas específicas para recabar la opinión de los ciudadanos en un tema determinado.
54. Permitir a los ciudadanos hacer sus propuestas para que éstas sean valoradas por el resto de vecinos y posteriormente puedan ser incorporadas a las políticas municipales.
55. Posibilidad de votar ideas o propuestas que sean de mayor importancia para los ciudadanos y que les afectan de manera directa.
56. Apoyo a las asociaciones y colectivos sociales que trabajan en el municipio.
57. Promover convenios entre las Ampas y la Universidad de La Laguna para promover en las escuelas y el instituto del municipio el aprendizaje de métodos participativos.

Políticas Sociales.

58. Centro de Atención Social Municipal
59. Promover en los centros educativos del municipio, políticas de convivencia e igualdad de género.
60. Tarjetas sociales unifamiliares para la compra de productos de primera necesidad en comercios del municipio.
61. Convenios con las PYME para carnet solidario.

62. Establecer límites a la entrada de la iniciativa privada en los servicios sociales.
63. Desarrollar programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia.
64. Impulsar los programas de intervención familiar en situación de desprotección.
65. Debe incrementarse la dotación y modificarse los requisitos de acceso a las Ayudas de Emergencia Social.

Políticas para la igualdad.

66. Programa en los colegios e institutos y grupos de educación no formal, (grupos de tiempo libre, equipos deportivos, grupos culturales, etc...). del municipio sobre educación en la igualdad de género y respeto a la diversidad sexual.
67. Proporcionar facilidades para que el personal municipal pueda conciliar la vida laboral con la vida personal, al objeto de fomentar el empoderamiento de las mujeres y la corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado.
68. Establecer cláusulas en las contrataciones y subvenciones; es decir, definir criterios de igualdad, así como indicadores para su seguimiento.
69. No se respaldará ninguna actividad cultural, celebración o acción que discrimine a las mujeres. De la misma forma que no se ofrecerá apoyo institucional a ninguna acción que discrimine a las mujeres. Además, se trabajará para que el resto de las instituciones tampoco lo haga.
70. Insertaremos el enfoque de género en las subvenciones. No se ayudarán económicamente las actividades que discriminen por el sexo, se tendrán que prever acciones concretas para fomentar la participación de las mujeres, etc.
71. Emplearemos un lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivos en las comunicaciones. En los impresos y documentos de dentro del ayuntamiento. En el ámbito de la comunicación exterior del ayuntamiento: revistas, notas de prensa, bandos... En las relaciones exteriores o en las apariciones públicas: delegación mixta, paritaria, diversa... de la entidad.
72. Equipo multidisciplinar para combatir la violencia de género. Tratamiento psicológicos de adicciones, celos, trastornos de conducta...
73. Adición a la normativa de empleo público y a los pliegos de condiciones de contratación, de cláusulas de respeto a la expresión de la sexualidad, de garantía de no discriminación ni acoso laboral, y de igualdad de condiciones para lxs empleados que mantengan relaciones no normativas, así como añadir estos aspectos al capítulo de sanciones. Compromiso institucional, (por escrito), de respeto y no discriminación en el empleo público.

Fiestas.

74. Kioscos gratuitos para colectivos sociales del municipio en las fiestas.
75. Democratización y participación vecinal en la organización de las diferentes fiestas del municipio.

Hacienda

76. Ante la situación de emergencia social que estamos viviendo, estableceremos criterios de bonificación para la gente más necesitada.
77. Desarrollaremos la imposición de viviendas vacías, aplicando el tipo más alto posible, con el de objetivo es sacar al mercado las viviendas vacías.

Cultura.

78. Reapertura inmediata de la Escuela municipal de Música.
79. Apertura del Museo de la Romería.
80. Creación y fomento de un carnet cultural anual con el cual se podrá asistir a todas las actividades culturales del municipio
81. Trasladar las actividades musicales a las plazas, parques y calles del municipio.
82. Dinamización sociocultural de los Barrios.
83. Promover la cultura, historia y tradiciones canarias en todos ámbitos en los que se tengan competencias. Promover planes de difusión con otras instituciones.
84. Fomentar la autogestión y la autonomía de los proyectos culturales con respecto a las instituciones.
85. Favorecer un modelo cultural que perciba a los ciudadanos y a las ciudadanas como personas creadoras, participantes y «transmisoras»/«multiplicadoras» de la cultura.
86. Estamos a favor de que la ciudadanía utilice los espacios públicos y en contra de su privatización.
87. Impulso real y construcción de un centro de arqueología e historia municipal que dé a conocer nuestra historia desde el asentamiento pre colonial hasta nuestros días.
88. Impulsar e implantar el software libre.
89. Creación de una radiotelevisión municipal coordinada entre vecinos y ayuntamiento.

Reciclaje y medio ambiente.

90. Utilizar métodos de control plagas y de abono en espacio público que no sean agresivos para personas, animales y para su entorno (propios de la agricultura ecológica).
91. Instalación de placas fotovoltaicas e instalación de calderas de biomasa en edificios y equipamientos públicos.
92. Implantar un sistema de recogida selectiva de los residuos biodegradables.
93. Poner en marcha programas de sensibilización y concienciación
94. Elaboración y ejecución de un Plan Municipal de Ahorro y Eficiencia Energética
95. Medidas de precaución ante la contaminación Electromagnética:
 - Ordenanza municipal.
 - Incluir en la ordenanza garantías de información y participación ciudadana en los procedimientos de concesión de licencias y de control del funcionamiento de las antenas.
 - Vigilancia de los criterios urbanísticos que permitan reducir la exposición a las ondas electromagnéticas de los lugares habitados.

- Regulación inmediata de las antenas ilegales y cese de su funcionamiento.
96. Ejecución de campañas destinadas a la reducción de residuos y potenciación de la recogida selectiva y puntos verdes.
97. Derechos de los animales.
- Incluir en ordenanzas la defensa de los derechos de todos los animales, domésticos y silvestres, a tener una vida digna.
 - Establecimiento de convenios con organizaciones de protección animal.
 - Promover con clínicas veterinarias del municipio y/o de fuera una tarifa plana para el tratamiento de mascotas.
 - Creación de un parque para mascotas.
98. Promover una política de residuos que tenga como objetivo el Residuo Cero, y apoyar planes para fomentar infraestructuras que serán necesarias para el tratamiento apropiado de los residuos domésticos e industriales y el empleo verde que se puede generar con ellos.
99. Instalación de calderas de biomasa, revisión de contratos y reducción de la potencia energética contratada donde fuera posible, con el objetivo de ahorrar energía, disminuir la contaminación y ahorrar dinero público.
100. Adquisición de vehículos eléctricos o, en su defecto, híbridos para uso municipal.

Activación económica del municipio.

101. Creación de la Agencia Municipal de Turismo Rural. Se fomentará la creación de alojamientos rurales.
102. Plan de Promoción del Pequeño Comercio.
103. Programa de Dinamización de las Zonas Comerciales Abiertas.
104. Promover las cooperativas de productores y de consumo.
105. Rechazar las peticiones para la instalación de multinacionales, dado que las apuestas a favor de las mismas han causado un daño permanente al pequeño comercio canario.
106. Patrocinar las actividades culturales y sociales que organicen las asociaciones de comercio y hostelería locales y buscar la forma de que confluyan con la oferta municipal.
107. Impulsar el comercio local y la colaboración entre las personas del municipio que se dedican a la agricultura o ganadería. El mercado del agricultor y las ferias, por ejemplo, sirven para fortalecer el primer sector y, al mismo tiempo, atraen a personas hasta el municipio, actuando de motor del comercio y de la hostelería local.
108. Promover alianzas entre las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería y las que se dedican al pequeño comercio: a. Impulsar medidas especiales para los pequeños comercios que trabajan con productos de alimentación locales comprados directamente. b. Elaborar un catálogo local o comarcal sobre los pequeños comercios

que venden un porcentaje mínimo de productos comprados directamente a las personas agricultoras y ganaderas mediante un precio justo.

109. Nuestros ejes son las empresas pequeñas y el cooperativismo, para atraer una economía social y solidaria, y para generar un modelo industrial que fortalezca el desarrollo social local.

110. Apoyar los proyectos que tienen como objetivo la participación de los y las trabajadoras en la gestión y la propiedad y, en general, impulsar los programas para difundir los valores cooperativos.

111. Turismo: Realizar una campaña de promoción turística de la ciudad ofertando restauración, ocio, cultura y lugares de interés a los turistas

Consumo.

112. Desarrollar programas de educación ambiental y consumo sostenible.

113. Participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.

Urbanismo.

114. Revisión inmediata del PGO, apostando por la participación real de la ciudadanía.

115. Eliminación de toda barrera arquitectónica en el municipio.

Soberanía alimentaria:

116. Facilitar maquinaria a las personas agricultoras para que puedan utilizarla en sus producciones de un modo colectivo.

117. Realizar el inventario de tierras municipales y poner en manos de las personas agricultoras las tierras aptas para la agricultura, realizando las mejoras necesarias para el uso de las tierras. Concretar criterios para la adjudicación de tierras (mujeres, jóvenes, nuevas incorporaciones, agroecología, reparto justo de las tierras...)

118. Fomentar en todos los barrios grupos de consumo y la distribución por parte de los productores de los productos locales

119. Realizar el catálogo de productos de las personas agricultoras del municipio

120. Poner en marcha campañas de sensibilización sobre la importancia y función social del trabajo de las personas agricultoras locales (escuelas, medios de comunicación...).

121. Declarar Tegueste zona libre de transgénicos. Poner en marcha campañas de sensibilización sobre los transgénicos. Buscar alternativas a los productos transgénicos que se utilizan en semillas o para la alimentación de los animales.

122. En cualquier acto gastronómico patrocinado por el Ayuntamiento, comprometerse a utilizar productos de las personas agricultoras locales dando prioridad a los productos agroecológicos en la medida en que eso sea posible.
123. Comprometerse en los diversos concursos a repartir cestos formados por productos de las personas agricultoras y pescadores del entorno en lugar de los habituales trofeos.

Mayores:

124. Aumentar la presencia de personas mayores en las ofertas municipales: deportes, cultura, igualdad, sexología. intensificar la participación de las personas mayores en fiestas populares y demás actividades.
125. Establecer medios para hacer un seguimiento de personas mayores de 80 años que vivan solas (visitas, llamadas de teléfono...).
126. Seguimiento anual a personas mayores de 65 años. Disponer de las ayudas de emergencia social en favor de las personas mayores.
127. Relaciones intergeneracionales. Las personas mayores han de relacionarse con naturalidad con otros sectores de la sociedad. Impulsar las relaciones intergeneracionales.